

»no una revolucion fundada en el aspirantismo de algunos ambiciosos, sino una revolucion que nace de la profunda y universal conviccion de que es necesario buscar alguna cosa mejor de lo que actualmente existe. Observadlo bien: ni un nombre se oye en medio del clamor de la batalla ni despues de la victoria: ninguna celebridad sirve de enseña á los revolucionarios; y esta es una prueba evidente de que su revolucion se funda en una idea. ¡Cuán difícil es contener una revolucion cuando es producida por una idea!»

1852. No es la mision del historiador analizar cual de los sistemas es el mas conveniente para la felicidad de los pueblos, así es que, dejando á *El Universal* atacando el gobierno federal, y á los afectos á este sistema defendiéndolo, me concretaré á decir que, aun entre los adictos á la federacion, no faltaron hombres que se lamentasen de los abusos que á su sombra se cometian en aquel instante, por gobernantes imprudentes que perjudicaban con sus actos arbitrarios el principio que debian enaltecer. Un escritor á quien no se puede tachar de afecto al régimen central, en su *Historia de la Revolucion de Méjico* contra la dictadura de Santa-Anna; un escritor afecto á los caudillos de uno de los planes mas liberales que se han proclamado en la república mejicana, se expresa en estos términos, al ocuparse de la administracion de D. Mariano Arista: «En 1852 se habia exagerado tanto el principio de libertad, que el gobierno de aquella época se encontró sin recursos para reprimir la revolucion promovida por los partidarios del orden amenazado. El sistema federal, mal aplicado y peor comprendido en la república,

habia llevado la descentralizacion hasta el punto de erigir á los Estados en otras tantas entidades independientes y soberanas; y como al mismo tiempo habia encadenado á la autoridad suprema con trabas invencibles, fácilmente pudieron los descontentos alarmar la opinion pública, y promover una revolucion armada, ponderando los verdaderos peligros que corria el orden, y con él la unidad y la integridad de la nacion.» Las anteriores palabras consignadas por un adicto al sistema federal, vienen á demostrar que, no por defecto del principio, sino por mala inteligencia de los que gobernaban, el malestar del país era lamentable; pero como los pueblos juzgan de las causas por los efectos, empezaron á mirar con desden el sistema que regia, y á suspirar por cualquier otro que les proporcionase paz y prosperidad. Por tal motivo, la revolucion cundia rápidamente, y varias poblaciones importantes del Estado de Jalisco se adhirieron á ella. En gran cuidado pusieron al gobierno general las noticias que recibia respecto del incremento que iba tomando la revolucion; pero como si los males que le aquejaban no fueran suficientes, le llegaron otras no menos funestas de la frontera. Una gran partida de indios bárbaros habia destrozado completamente á una fuerza del escuadron auxiliar del Estado de Durango, en el punto llamado Tásate. Segun el aviso de la autoridad de rio Florido, la tropa del gobierno habia perecido casi en su totalidad con su jefe y tres oficiales. Aquel funesto acontecimiento habia puesto á la comandancia general del Estado de Durango en la mas penosa consternacion, no tanto por el descalabro sufrido, como decia el general Don Mariano Morlet al comunicar la noticia el 29 de Julio al

gobernador del Estado, que era muy comun en la guerra, sino por la escasez de recursos para mover prontamente las fuerzas que tenia diseminadas en los puntos donde las operaciones de la campaña lo exigian. Reducida la guarnicion de Durango á vivir miserablemente con lo poco que el comandante general Morlet podia adquirir entre sus amigos, bajo su responsabilidad particular, habia llegado el caso de que se resistiesen á favorecerle, por la conviccion en que estaban de que el supremo gobierno no le enviaba recursos, supuesto que sus rentas estaban muy limitadas y afectas á pagos decretados que le dejaban aun sin lo preciso para atender á las exigencias del momento; de donde resultaba que cada dia se obstruian mas y mas los arbitrios que podian conseguirse para emplearlos con provecho del servicio público. «Las tropas de mi mando,» decia Morlet, «se hallan sumergidas en la miseria: apenas están pagadas por el mes de Marzo, y ya se ve que en los cuatro meses subsecuentes se han mantenido como por milagro.» Los indios bárbaros, continuando sus correrías, cayeron sobre la estancia de Salgado, y dieron muerte á Eusebio Lopez, á Francisco Reyes, á Juan Gallego y otros, hirieron á Juan Cabello, se llevaron cautivo á Nazario Villa; incendiaron algunas casas, destruyeron el ganado, robaron cuanto pudieron, y siguieron su marcha devastadora sembrando el terror y el espanto.

1852. Todo esto indignaba al país contra un gobierno que no ponia remedio á tantos males; pero éste, aunque profundamente afectado por las atrocidades de los indios, tenia fija su atencion sobre los sublevados de Guadalupe que trabajaban sin descanso para derrocarlo. Don

Jesús Lopez Portillo, no encontrándose con fuerzas suficientes para permanecer en Zapotlanejo, se dirigió á San Juan de los Lagos con los pocos hombres que aun le quedaban fieles al gobierno. Al llegar á Lagos, dió un decreto en que manifestaba que el gobierno del Estado fijaba su residencia allí mientras durasen las circunstancias que le habian obligado á salir de Guadalupe; ordenaba que todas las autoridades, funcionarios públicos y demás habitantes del Estado de Jalisco, reconocieran el centro que se establecia por el expresado decreto para los negocios del resorte del gobierno: hacia saber que todo funcionario ó simple particular que prestase auxilios, de cualquiera clase, á los sublevados, seria considerado como cómplice en la sediccion, quedando sujeto á las consecuncias á que hubiese lugar, conforme á las leyes; mandaba que toda persona que tuviese á su cargo caudales públicos, por cualquier motivo ó título, y los entregase á los sublevados, permanecia responsable, y á la misma, ó á sus fiadores se les exigiria la devolucion, sin perjuicio de lo demás á que hubiese lugar, segun el artículo anterior, exceptuándose en esa disposicion los casos en que se hubiese empleado la fuerza, de una manera material é irresistible, y concluia previniendo que las autoridades del Estado, comisionados de policia y agentes del gobierno, estaban en la obligacion de aprehender á los revoltosos y á sus comisionados y cómplices, poniéndoles á la disposicion de los jueces respectivos. Estas disposiciones, dictadas sin la suficiente fuerza para hacerlas cumplir, eran ficticias; y los sublevados que trataban de poner en evidencia el ningun poder que tenia para hacerlas cumplir quien las dic-

taba, enviaron una fuerza hácia San Juan de los Lagos. Al saber este movimiento, Don Jesús Lopez Portillo abandonó la ciudad el 26 de Agosto, y se retiró á Leon, adhiriéndose no bien abandonó á Lagos, el ayuntamiento y el vecindario de esta ciudad, al plan de Guadalajara.

El gobierno general, haciendo esfuerzos inauditos, logró reunir algunos recursos, y ordenó al general D. José Uraga, que saliese lo mas pronto posible hácia Guadalajara para combatir á los rebeldes. El referido general Uraga, que se hallaba en Puebla, decia con tal motivo al gobernador de aquel Estado D. Juan Mugica Osorio, con fecha 1.º de Setiembre; que habia recibido la orden de marchar con su brigada con direccion á Querétaro; que aprovechaba aquella ocasion para manifestarle su reconocimiento por las distinciones con que le habia favorecido; y que salia de Puebla con la confianza de que los recuerdos que se hicieran de la estancia de sus tropas en la ciudad serian altamente honrosos.

Entre tanto el disgusto contra la administracion del general Arista continuaba en aumento, y un nuevo enemigo se presentó con intento de derrocarla, en el Estado de Michoacan. Las providencias anti-católicas de D. Melchor Ocampo, gobernador del referido Estado, habian causado una sensacion profunda en aquella poblacion altamente religiosa, como la de toda la república mejicana. Don

1852. Melchor Ocampo era hombre de saber y honrado; pero con respecto á religion hacia ostencion de no tener ninguna y de ser ateo. Desde que tomó posesion del gobierno del Estado de Michoacan, manifestaron su regocijo los pocos que como él pensaban en materias religiosas,

así como su hondo pesar la sociedad en general. El dia en que tomó posesion del gobierno de Michoacan, se pusieron en las casas consistoriales varias inscripciones, entre las que se leian estas: «¡Viva el terror de los hipócritas y malvados! ¡Viva el protector de la humanidad! ¡Viva el humilde plebeyo de Michoacan!» Que no es prudente que un gobernante se instale permitiendo que un partido, cualquiera que sea, trate de herir á otro, lo conoce cualquiera que medite un poco. Los gobernantes deben ser tolerantes hasta con las preocupaciones, cuando estas en nada perjudican á la sociedad, y deber de ellos es prohibir que se susciten contiendas que, excitando los ánimos por la imprudencia de algunos que provocando en público, puedan dar por resultado asonadas á mano armada. Y esa prudencia y tacto que los gobernantes deben observar en épocas de reposo público, se hace indispensable de todo punto cuando la sociedad está agitada por las cuestiones políticas y religiosas. Por desgracia D. Melchor Ocampo creyó que era oportuno introducir las reformas religiosas á que se oponia el sentimiento nacional, imponiendo al Estado sus ideas; y derramando principios contrarios al catolicismo en materias de fé, intentando reformas arbitrarias en los aranceles parroquiales, dejando circular escritos los mas impíos, y anunciando medidas altamente alarmantes contra los propietarios de terrenos, alarmó á la poblacion, al clero y los propietarios, daba poderoso motivo á que se aumentaran los descontentos contra el estado dé cosas que existia. Pero no solo era esto lo que tenia disgustado á los michoacanos, sino tambien el aumento de contribuciones operadas en el sistema que regia de federa-

cion. Segun los cortes de caja, el pueblo michoacano reportaba un gasto anual, en tiempo del centralismo en 1842, la cantidad de 24,569 duros, en los cuales se incluía el importe de sueldos militares que hacían la mayor parte de aquella. En 1852, esto es, en aquellos momentos de la administracion de Arista, segun corte de Junio último, y bajo el sistema federal que regia, el mismo pueblo michoacano reportaba un gasto mensual de 21,439 duros: es decir que los gastos de un mes eran iguales á los que antes tenían en un año. Los gastos y sueldos de la secretaria de gobierno importaban en 1842, cuatrocientos veintiseis duros un real; y en aquellos momentos de 1852, mil sesenta y dos duros un real. Todo esto preparó el combustible de una revolucion, que estalló al fin el 9 de Setiembre, en la Piedad, poblacion perteneciente al Estado de Michoacan. El caudillo de aquel movimiento fué el coronel Bahamonde, que se propuso contrariar las ideas que D. Melchor Ocampo tenia resuelto llevar á cabo respecto á reformas religiosas. El gobierno de Arista vió entonces que por todas partes se levantaban en armas contra su administracion y los gobernadores de los Estados, y sus apuros crecieron notablemente. Sin embargo, creia que dan-

do un golpe fuerte á los sublevados de Guadalajara, los demás cederian pronto, y al efecto ordenó que todas las fuerzas disponibles se dirigieran á aquella ciudad.

Puesto en camino el general Uruga con su division, sus enemigos empezaron á indisponer contra él al gobierno, indicando que no confiase en su conducta; que le quitase el mando de las tropas, porque habia sospechas de que se

adhiriese con ellas á los sublevados; que diese el mando de la division á otro, y que á él no le dejase participacion ninguna en los hechos de la campaña. El Gobierno, que vivia receloso de todo el mundo, acogió el consejo y se propuso ejecutarlo de una manera que no revelase al que se trataba de ofender, que se sospechaba de su conducta.

Entretanto, la cartera de Hacienda, que se hallaba vacante, entró á desempeñarla D. Guillermo Prieto, presentando el juramento de costumbre el dia 14 de Setiembre. Con el nombramiento de D. Guillermo Prieto, poeta distinguido, pero mas literato que político, el Ministerio quedó formado de él, de D. José M. Aguirre, ministro de Justicia y Negocios eclesiásticos, de D. Pedro Anaya que lo era de Guerra, y de D. Mariano Yañez, que tenia á su cargo la cartera de Relaciones. Como la marcha que hasta entonces habia seguido el Gobierno solo habia alcanzado la censura de la mayoría de los ciudadanos; y como la prensa de oposicion, examinando todos los actos del poder, los presentaba al público denunciando los desaciertos en que aquél incurria, el ministro de Justicia Aguirre publicó una ley de imprenta el 21 de Setiembre, imponiendo severas penas y castigos á los escritores que incurriesen en faltas de respeto al Gobierno. En esa ley, dictada por disposicion del presidente D. Mariano Arista, se hacia saber que «á nadie le era lícito escribir contra las autoridades ó funcionarios públicos, ni contra las órdenes ó providencias que de ellos emanasen; que aquel que contraviniese á lo prevenido, sufriria una prision de cuatro á seis meses en el lugar que señalase el Gobierno, ó una multa de dos-

cientos á quinientos pesos.» Un clamor general se levantó contra esta ley que imponía silencio á los periodistas que denunciaban los errores de los gobernantes; y los periódicos *El Universal*, *El Orden*, *El Siglo XIX* y otros, salieron en blanco al siguiente día de publicada la ley, causando con esto al Gobierno un desprestigio mayor que aquel que pudieran haberle causado con el artículo mas fuerte. A desconceptuar y presentar como arbitraria y anticonstitucional aquella ley, contribuyó poderosamente una exposicion que la suprema Corte de Justicia dirigió al Gobierno el día 23 contra ella. En esa exposicion que copiaron varios periódicos, la suprema Corte de Justicia decia que, «no habia podido ver sin el mas profundo é inexplicable sentimiento, que el presidente de la república se hubiese avanzado, no solo á lo que como poder ejecutivo le estaba prohibido por la Constitucion del país, no solo á lo que pudiera hacer revistiéndose del judicial y legislativo, sino aventajándolos á todos, pues que habia decretado lo que ni el último decretar podia, en el hecho de dar una ley que establecia pena, cosa que decididamente la prohibia la parte segunda del artículo 112 de la Constitucion.» La suprema Corte concluia excitando al Gobierno á que por el interés de la paz y del orden público y por la conservacion de la honra de él mismo, revocara la expresada ley de imprenta, respetando así las instituciones. El Gobierno, no obstante haber visto el mal efecto que habia causado en la sociedad su decreto y de encontrarse con la oposicion de la suprema Corte á aquella providencia, contestó á ésta el día 25 del mismo Setiembre, diciendo que: «el Gobierno desearia ardientemente caminar en entero acuerdo con

los poderes constitucionales, porque solo así podian en las circunstancias porque cruzaba el país, salvarse las instituciones amagadas sériamente, y prestaria su deferencia á tan respetable Corporacion derogando el decreto que habia juzgado contrario á la Constitucion, si esa derogacion en el estado en que se encontraba la cosa pública, no acarreará mayores males, desvirtuando al Gobierno y poniéndole en verdadera impotencia de contrariar la alarma que existia, menguando así la dignidad misma de la república.»

1852. El público dió la interpretacion de orgullo y vanidad á la contestacion del Gobierno, criticando acremente que á ellos sacrificase la justicia y el deber. Sin embargo, la prensa adicta al presidente Arista trató de manifestar que la ley se habia hecho necesaria, atendido el estado de irrespetuosidad al Gobierno á que habia llegado el periodismo de la oposicion. *El Monitor* mismo que, en Gobiernos contrarios á sus ideas, salia á la defensa de la libre emision del pensamiento por medio de la imprenta, encontraba justa en aquellos momentos la ley que restringia la prensa. «La mision del escritor», decia en un artículo de fondo del 24 de Setiembre, «es sumamente difícil; y aun en los países mas cultos de Europa, vemos con frecuencia que los periódicos de mejor nota se pierden en el laberinto de las pasiones. ¿Qué sucederá entre nosotros, donde todavía se cree que la *politica* es la perfidia, el valor, la audacia, y el desenfreno la lealtad? Lo que ya hemos presenciado: que la prensa que se llama de oposicion, con muy ligeras excepciones, se convierte en libelos infamatorios; que la censura razonada de los actos del Go-

bierno, degenera en acres y sarcásticas recriminaciones; que ni aun la vida privada del magistrado está ya á cubierto de los tiros de una oposicion ciega y frenética. Con estos escritos incendiarios donde al mal gusto y falta de criterio se reunen las pasiones mas extravagantes, se ha creido encaminar al país á su engrandecimiento. ¿Y será esto posible? ¿Será lógico? La posicion del Gobierno era crítica en verdad: por un lado tenia que respetar las leyes vigentes, es decir, conformarse con ser pacífico espectador de la ruina de la república: por otro encontraba un camino de salvacion restringiendo algo la libertad de escribir: se decidió por este segundo extremo, admitió con valor y resignacion las consecuencias de un deber imperioso. Nosotros alabamos la conducta del Gabinete, y lamentamos la necesidad que dictó esa providencia, provocada por el mas escandaloso desenfreno, por el mas irritante cinismo.»

Razones de eterna conveniencia social eran sin duda las que exponia *El Monitor Republicano*; pero eran razones que cada partido habia expuesto ya cuando los suyos se habian hallado en el poder, y que habian combatido cuando otros imponian restricciones á la prensa. Ya veremos mas adelante á *El Universal*, que sacaba en esos momentos en blanco sus columnas reprobando así la ley de imprenta que ponia trabas al escritor de la oposicion, salir en defensa de otra ley semejante, cuando fué dictada por gobernantes de su credo político. En vano se esforzó, por lo mismo, *El Monitor* en imponer el peso de su raciocinio á la generalidad del público, pintando la medida del Gobierno como altamente justa para contener los

abusos de la prensa. La providencia se tomó como contraria al sistema que regia, y en ella solo vió la sociedad un medio injusto de que se echaba mano para imponer silencio al ciudadano.

Las prisiones ejecutadas en aquellos dias en personas sobre quienes no pesaba otro delito que la sospecha de que conspiraban; el destierro de algunos escritores no nacidos en Méjico, haciéndoles salir *por extranjeros perniciosos*, entre ellos el editor de *El Eco del Comercio*, unido todo á la restriccion que se le habia puesto á la prensa, acabó de llevar sobre el Gobierno la malquerencia de los pueblos. Muchos casos de arbitrariedad se presenciaron en aquellos dias, reduciendo á prision, por la sospecha mas ligera á personas que, tal vez, no se llegaban á mezclar en los asuntos políticos; pero el que disgustó sobremanera á la socie-

dad de la capital, fué el cometido en D. Juan Cisneros, á quien condujeron á la prision por sospechas únicamente de que conspiraba, no obstante haber manifestado que se hallaba enfermo. La prensa oposicionista reprobó este acto, calificándolo de inhumano y cruel; pero un periódico adicto al Gobierno contestó con las siguientes palabras, poco en relacion con los sentimientos de caridad y de justicia: «Esas enfermedades son ya un recurso muy gastado.»

La llama de la revolucion, encontrando combustible en los desaciertos del Gobierno, iba tomando diariamente, poderoso incremento. La desconfianza que los enemigos del general Uruga habian sabido sembrar en el corazon del presidente de la república, presentándole como desafecto, creció poderosamente; y al fin escogió un medio

que juzgó diplomático para separarle del mando de la division y dejarle contento. Tomada una vez su resolucion, el ministro de la Guerra dirigió una comunicacion al general Uraga que se hallaba en Guanajuato, ordenándole que entregase el mando de las tropas al general D. Severo Castillo, y que él se hiciese cargo, interinamente, de la comandancia general del Estado de Guanajuato. El general Uraga comprendió que se desconfiaba de él, y esto le hirió en lo mas vivo de su amor propio. Sin embargo, obsequió inmediatamente la órden del Gobierno que recibió el dia 25 de Setiembre; entregó el mando á D. Severo Castillo; pasó una comunicacion á los gobernadores de los Estados, dándoles cuenta de lo que habia pasado; y en seguida dirigió desde Guanajuato, al ministro de la Guerra, una lacónica contestacion en que le decia: «Despues del desaire que recibo con la separacion del mando de la brigada que ha llevado mi nombre, no estaria nunca conforme con la aceptacion de ningun otro puesto, ni servir en adelante á la actual administracion; por esta causa no acepto la comandancia general de este Estado, ni ningun otro cargo, y puede el Excmo. Sr. presidente separarme aun del servicio.» Todos los hombres pensadores tomaron á mal la medida dictada por el Gobierno, destituyendo del mando, en circunstancias tan críticas, al general Uraga, puesto que con ella no conseguia otra cosa que sembrar el disgusto en la division que hasta entonces habia llevado su nombre, y crear un enemigo que ejercia alta influencia en el ejército; pero el Gobierno no lo creyó así, y las cosas se hicieron como lo habia dispuesto.

Entretanto la revolucion de Guadalajara iba toman-

do dimensiones colosales. Los sublevados que al principio se habian presentado, como queda dicho, como contrarios únicamente á las autoridades del Estado, dando á la rebelion un colorido local, creyeron conveniente declararse enemigos del Gobierno general, y en consecuencia, el dia 13 de Setiembre, reunidos en el cuartel de San Francisco todos los jefes y oficiales que formaban los batallones de la guardia nacional, levantaron una acta en que se declaraba que cesaban, por voluntad de la nacion, en sus funciones, los poderes públicos; que se reunirian las Cámaras del Congreso general para nombrar un presidente interino que desempeñase las funciones de Arista que debia ser depuesto, hasta que los Estados designasen el modo y forma con que debia crearse el Gobierno provisional; que se organizaria un poder ejecutivo depositado en una persona investida de todas las facultades que no pugnasen con la Constitucion federal; y que la nacion invitaba al general Santa-Anna para que regresase al territorio de la república, para que cooperase al sostenimiento del sistema federal y al restablecimiento del órden y de la paz. Resuelto esto, se depuso al señor Dávila, y se nombró gobernador á D. José María Yañez. Este nuevo plan de los sublevados de Guadalajara, hizo que el Gobierno tomase providencias mas enérgicas para combatirlo. El nombre de Santa-Anna ejercia gran influjo en el ejército, y trató de que la sublevacion terminase antes de que la tropa la viese pujante. Pero si el Gobierno no perdonaba medios de combatir la sublevacion, por su parte los que la defendian, tampoco se olvidaban de atraer á ella á todos los descontentos. Con tal